ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Jueves 2 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Jueves 2 de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Andrea Valverde Palavicini
Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Stephan Brunner Neibig	Diana Murillo Murillo
Mayuli Ortega Guzmán	Eder Hernández Ulloa
Gonzalo Ramírez Zamora	Karen Alfaro Jiménez
Anna Katharina Müller Castro	Janice Sandí Morales
Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Álvaro Ramírez Bogantes	Gerald Bogantes Rivera

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5 DEL 1º DE JULIO DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026) 20

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 ... 20

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 21

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 21

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 21

EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022 21

ANEXOS 53

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a iniciar esta sesión ordinaria número 32 de este 2 de julio de 2026, al ser las quince horas exactas. Con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos esta sesión ordinaria número 32.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5 DEL 1º DE JULIO DE 2026

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 2 del 1º de julio del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por un período de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, por hasta cinco minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Le agradezco si puede llamar al orden primero para que bajen el volumen.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por favor ocupar sus curules.

Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

Hoy quería contarles sobre un proyecto de ley que voy a estar presentando dentro de unos minutos para garantizar una pensión más justa para los exferrocarrileros de este país.

Quería contarles a profundidad del texto, pero lo esperaré para hacerlo en comisión eventualmente, porque anoche vi algo que me indignó muchísimo y no puedo guardar silencio.

(Se reproduce una grabación de audio)

Sí, señora presidenta, en efecto estamos a tiempo, pero no es por medio del miedo, para que niñas y niños de barrios peligrosos, dicho casi con demasiada cosa de temor, como si muchas y muchos de acá no viniéramos de esos barrios peligrosos no tuvieran oportunidad de salir adelante, y fuera el miedo, un miedo que ya tienen de no tener un plato de comida en la mesa, de no tener atención frente a la violencia intrafamiliar que viven o la violencia sexual de las que son víctimas, de no tener un techo digno, de no poder terminar el año escolar o en el colegio, o de que una bala perdida en la casa o en la escuela les agarre a ellos, a sus compañeros o a sus docentes.

Ese es el miedo con el que ya viven esas niñas y esos niños. Pretender pensar que les va a dar miedo ir a una cárcel a ver a otras personas es seguirles incursionando en un sistema de violencia estructural a la que ya están sometidos y sometidas.

Y es ahí donde, señora presidenta, usted tiene las capacidades, los recursos y la responsabilidad de atenderles, no con pantomimas, con policías atrás, policías que deberían estar en las calles, sino con los recursos que gobiernos de los que usted ha sido parte y su Gobierno les están recortando a las oportunidades de esas niñas y de esos niños.

Hacienda le tiene retenido más de siete mil millones de colones a la Red de Cuido; una Red de Cuido que año a año ha ido disminuyendo la atención de niñas y de niños en el país. Entre el 2022 y el 2024 se redujo el presupuesto

de la Red de Cuido de un nueve coma veintiocho por ciento y hay alrededor de doscientos veinticuatro mil menores de trece años sin acceso al beneficio y más de cuatro mil seiscientos a la espera de ingresar.

Pero están enviando al cen-cinai que tampoco tiene la plata para terminar el año y se ha estado corriendo en la Comisión de Hacendarios para garantizarles los recursos sin garantizar que esos cuatro mil puedan ingresar.

Los recortes a la educación pública: entre el 2017 y el 2025, la inversión en educación con respecto al PIB cayó del siete coma siete por ciento al cuatro coma nueve por ciento. Eso es inversión en transporte, eso es inversión en comedores escolares, en infraestructura, en docentes, en recursos. Esos son los recortes a las niñas y a los niños de este país.

Avancemos. Más de catorce mil becas anuales eliminadas y que no se han vuelto a asignar para el presupuesto del 2026, si no hubiese sido por la Asamblea Legislativa, alrededor de trece mil millones de colones no se hubieran podido destinar para la Red de Cuido, para cen-cinai y para Avancemos.

Son oportunidades, oportunidades para garantizar acceso al deporte, a la recreación, al arte, a la educación, al tiempo de las familias, al techo digno, a que las familias tengan a dónde dejar a esas niñas y a esos niños si necesitan ir a trabajar.

No es con miedo, el miedo ya lo tienen y está en usted, señora presidenta, quitárselos, no seguir reproduciendo la violencia, es su responsabilidad y no actuar con cinismo, porque esto, señora presidenta, es cinismo puro.

Está en sus manos no solo el futuro, sino el presente de las niñas y de los niños de este país. Haga algo, por favor.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Ulloa, Eder, por cinco minutos en tiempo de la diputada Sandí Morales.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchísimas gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y muy en especial a mis sobrinos Valery y Brandon que hoy nos acompañan desde la barra del público, gracias por estar aquí.

Quiero decirles que la delincuencia y el crimen organizado no nos pueden seguir marcando la agenda de este país y hoy les hablo a ustedes, compañeros oficialistas, como único diputado que acudió a la presentación de los proyectos de la señora presidenta, que valoro muchísimo que se ponga en la palestra el tema, pero quiero decirles que hay cosas importantes que quedaron pendientes ahí. Estamos hablando de impactar el patrimonio de los delincuentes y también de una agenda de prevención.

Pero como lo he dicho desde el inicio, no vengo acá a criticar, vengo acá a proponer y por esto quiero hablarles hoy de cinco temas que me parecen urgentes.

Y el primero es que debemos de recuperar el territorio. ¿Por qué? Porque a veces la seguridad no es cuando está presente una patrulla. La seguridad comienza cuando el Estado no ha dejado botadas a las comunidades.

No es posible, compañeros y compañeras, que a hoy hay algunas familias que viven en la tranquilidad y otras no, y eso lo está definiendo el crimen. Debemos de entender que requerimos de alianzas, tenemos que hacer una gran alianza nacional donde estén los pastores, compañera Kattya Mora, donde estén los educadores, donde estén los movimientos sociales y también donde estén las organizaciones comunales.

Debemos de golpear al narcotráfico también en su patrimonio, porque el narco no se alimenta y el crimen organizado no se alimenta, señoras y señores, de las balas, se alimentan de la rentabilidad del crimen y se alimentan también del lavado de activos, se alimentan también de las oportunidades que tienen para sobornar, para comprar, para las economías ilegales.

¿Sabían ustedes que hay muchos criminales hoy que fueron apresados y que ya tienen un sustituto? Golpeémoslos donde más les duele y eso ahí tiene que estar también presente Hacienda, compañeros y compañeras.

En tercer lugar, el control absoluto de las cárceles. ¿Por qué? Porque cuando el Estado no tiene control de las cárceles, pierde el control de las calles.

No puede ser que la cárcel ahora sea una oficina llena de rejas, llena donde se dicte también la criminalidad, donde se ordenen los asesinatos, donde se vendan drogas. Necesitamos urgentemente tener por supuesto el control, la inteligencia penitenciaria y poder recuperar nuestra territorialidad en ese sentido.

Quinto. Que no nos roben nuestra juventud, Royner. El deporte no solo es una política pública; diputada Müller, la educación no es solo una política pública; estimada Nayuribe, la cultura no es solo una política pública. También debe ser una política de seguridad nacional.

Por supuesto que el narco y el crimen organizado han visto el caldo de cultivo en nuestra juventud, donde se le han recortado becas, donde hay órdenes sanitarias, donde la gente no tiene oportunidades de empleo. Fortalezcamos el trabajo y en eso cuentan con esta diputación.

Y quinto, por favor, blindemos el Estado de corrupción. No podemos más tener la infiltración en nuestras instituciones del crimen organizado. Y, es que ellos no solo compran personas, también compran conciencias, complicidades, silencios. Y cuando se compran instituciones, se empieza a vender la impunidad. Por eso debemos de fortalecer políticas de transparencia.

Realmente cinco minutos no alcanzan cuando tenemos un país bañado en sangre. Cinco minutos no alcanzan cuando tenemos que hablar de los verdaderos temas de la seguridad. Pero es importantísimo, compañeros y compañeras, marcarle los límites al crimen, porque cuando la República recupera el territorio, la gente recupera la paz. Somos el país de paz.

Tenemos que entender todos los bandos que los verdaderos enemigos son los delincuentes. Debemos de fortalecer una política pública de Estado de seguridad que vaya más allá de nosotros. Las decisiones que tomemos hoy, buenas o malas, van a repercutir.

Y si no entendemos bien el problema, posiblemente, compañeros y compañeras, no tomemos las mejores decisiones.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Y espero que antes, en este receso, podamos reflexionar respecto a la tarea que…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Barzuna, Thompson.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente y a todos los que están en este lugar. Y un saludo muy especial al pueblo de Costa Rica.

Hay tres formas en que los diputados pueden hacer giras a una región. La primera es cuando se va y genuinamente, con un espíritu genuino de ayudar y colaborar, se enlaza, se atiende a la gente, las instituciones, para resolver con resultados, con compromisos, y una permanencia en el territorio y un seguimiento.

La otra forma es cuando van a hacer campaña política, disfrazado de una gira legislativa territorial, y ahí es muy común que se lleven excandidatos presidenciales a esa gira para promocionarlo. Ahí el pueblo pierde el foco. Ahí el foco es promocionar a este candidato que quieren impulsar para la próxima campaña electoral.

Y el punto número tres, y el más doloroso y cruel, es cuando se va a hacer politiquería barata. Cuando se va a una región un fin de semana a buscar el punto negro en la sábana, buscar unas quejitas, hacer un comunicado y maximizar esas quejas y venir al Plenario y pegar cuatro gritos.

Lastimosamente, la visita de Liberación Nacional a la Zona Sur es una mezcla del punto dos y el punto tres. Una visita de campaña electoral mezclada con politiquería barata, porque yo les pregunto a los diputados de Liberación Nacional si no los acompañó Álvaro Ramos. No me van a negar que no los acompañó.

Les digo a ustedes con corazón, soy un sureño de corazón, conozco la historia, tenemos memoria, y los partidos de Liberación Nacional y el PAC nos abandonaron por décadas en proyectos, en infraestructura, nos olvidaron, fuimos pueblos olvidados y aún más nos vacilaron y nos dieron atolillo con el dedo con un montón de proyectos también gigantescos que supuestamente iban a llegar a la región. Resulta muy cínico venir ahora a decir que son los salvadores por una visita de un fin de semana.

Ciertamente yo nunca me había metido en política e ingresé en política porque vi en Rodrigo Chaves que, a pesar de todas las limitaciones que tenía y la deuda histórica que dejaron sus partidos, puso la mirada en la Zona Sur y puso la mirada en estos pueblos. Y de ahí en adelante recuperé la esperanza y se ha visto mucha inversión. Se está ejecutando inversión histórica y viene inversión histórica para esta, nuestra amada Zona Sur.

Hay mucho por hacer, sí, correcto, hay mucho por hacer, pero el rezago que ustedes dejaron fue de décadas. Entonces en cuatro años, imagínense, tiene que darnos un poquito más de tiempo y eso es lo que está haciendo doña Laura Fernández.

Y en cuanto a lo que fue el comunicado de la península de Osa y de Corcovado que dicen ustedes que nosotros actuamos porque ustedes iban, eso es una falsedad, eso es una mentira y se lo sostengo con pruebas, evidencia a ustedes el día de hoy.

Tenemos meses, es una falta de respeto a mi trabajo como enlace territorial, a los ministros y a los jerarcas y a todos los que hemos atendido la península de Osa y Corcovado, que hasta en Casa Presidencial, ahí están las fotos, ahí está la evidencia, para que ustedes vengan a decir y a tratar de apropiarse de un trabajo que ya venía caminando. Eso no se vale, no es justo.

Y les digo hoy a ustedes, la Zona Sur merece respeto, compañeros y compañeras. La Zona Sur no quiere diputados turistas que hagan turismo político y vayan a buscar en unos tres días que vayan a buscar problemas, eso es muy fácil.

Lo que no es fácil es estar permanente ahí, dar la cara y trabajar con ellos permanentemente y ese es el compromiso que nosotros hemos hecho, no con cámaras, no con una estrategia política para golpear al Gobierno.

La Zona Sur sabe claramente quiénes fueron los que los olvidaron históricamente y sabe claramente quiénes son los que están trabajando con alma, vida y corazón para recuperar ese tiempo perdido.

No más al turismo político, no más que nos utilicen a la Zona Sur como una campaña permanente electoral. Es tiempo de trabajar con corazón por esta Zona Sur y con seriedad y con permanencia.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidente.

Saludos, compañeras, compañeros.

Como se ha vuelto una práctica común en este Plenario legislativo mencionar la Administración Alvarado Quesada, hoy me permito hacerlo con el respeto de siempre, contándoles que hace algunos años cuando estábamos bajo el mandato del ahora expresidente Carlos Alvarado Quesada y su Gobierno no pasaba por un buen momento, no pasaba por buenos momentos a nivel de credibilidad hacia su gestión, así lo reflejaban las encuestas, le consultaban constantemente qué opinaba al respecto. Y él tenía una respuesta particular y él decía: no pretendemos ser un gobierno popular. Esa fue la respuesta de siempre: no pretendemos ser un gobierno popular.

Una frase que siempre me puso a reflexionar y que nos enseña que hay posturas políticas, compañeros, hay posturas políticas de algunos partidos donde tiene más peso lo que se pretende hacer que lo que necesita la gente. Y se lo quiero repetir, hay posturas políticas de partidos donde tiene más peso lo que se pretende hacer que lo que necesita la gente.

Traigo esto a colación, porque hoy con Crucitas estamos frente a una discusión decisiva, donde las convicciones, compañeros, serán puestas a prueba, las convicciones están siendo puestas a prueba, donde el quiero y el debo, repito, el quiero hacer y el debo hacer, van a enfrentarse cara a cara y donde urge recordar que la gente espera que el deber prevalezca.

Yo creo que todos los que estamos aquí sabemos lo que queremos hacer, pero sobre todo tenemos que reflexionar en lo que debemos de hacer por Crucitas, por la gente de Cutris de San Carlos, lo que debemos de hacer cada uno de nosotros, cada una de las fracciones.

Hoy quiero hablarle al bloque de oposición y decirles que ceder en la solución que plantea un proyecto ya presentado, ceder ante el mismo, no es una debilidad ni perder autoridad, es madurez política.

La pregunta es: ¿lo podrían hacer por Costa Rica? Porque el perfeccionismo no debe ser enemigo de lo urgente y todos sabemos la urgencia que hay en esa zona, una zona que nos necesita a todos nosotros.

La semana pasada el diputado Villalta nos hablaba de que en anteriores legislaturas había atravesado momentos complicados, terrenos difíciles. Aquí también tenemos compañeros que fueron diputados en algún momento y pasaron y atravesaron momentos muy difíciles.

Bueno, eso también me puso a pensar y yo quiero hablarle con el mismo respeto de siempre, ahora al diputado José María Villalta, diciéndole: es cierto, diputado, usted ya pasó por donde asustan. Usted ya pasó por donde asustan, pero hay un lugar donde asustan más, donde el daño es visible, un lugar donde aparte que el daño es gigantesco, también la acción quedó pendiente, y ese lugar se llama Crucitas.

Y déjeme decirle que aportar una solución y apresurarla también es para valientes y aquí, aquí hay diputados valientes y entre todos podemos sacar adelante esta zona y esta problemática.

Con respecto a las mociones que presentaron, hoy no le pido al Frente Amplio que renuncien a sus convicciones, hoy les pido más bien que las pongan al servicio de Costa Rica.

Ustedes tienen muy claro lo que quieren, lo que pretenden. Costa Rica les necesita, nos necesita a todos nosotros, pero siento que la solución está a la puerta y juntos lo podemos hacer, juntos lo podemos hacer.

Costarricenses, no existe una sola moción, una sola moción de todas las que se han presentado, que devuelva hoy la tranquilidad a las familias de Cutris, porque la solución para ellos no está en el trámite, está en la prontitud de un verdadero acuerdo.

Compañeras, compañeros, Crucitas necesita de todo, necesita líderes que operen bajo el espíritu del acuerdo, necesita diputados no torciendo el brazo, sino enderezando el rumbo de ese lugar.

Y permítanme esta analogía. Quiero decirlo igual, con todo respeto. Si todos nosotros llegáramos a vivir la horrible experiencia de que lleguen los enemigos de lo ajeno a nuestra casa, a despojarnos de nuestras pertenencias, a robarnos lo que tanto nos ha costado, ¿qué vamos a hacer? ¿Nos vamos a detener a hablar con las autoridades y con los vecinos sobre

diferentes alternativas para combatir la delincuencia o vamos a actuar? Porque conforme pasan los minutos se nos terminan de llevar lo poco que nos queda ahí.

Por eso quiero terminar con una pregunta acerca de una frase muy famosa y es: ¿será que aquí cabe la frase que dice que el tiempo es oro?

Compañeras y compañeros, ¿el tiempo es oro? La respuesta es sí. En este caso y en este sentido de Crucitas, el tiempo es oro y mucho oro que nos están robando y que está haciendo ricos a otros.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy, por hasta cinco minutos.

Diputada Cindy María Blanco González:

Señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Pueblo de Costa Rica.

En democracia el respaldo popular no es un dato menor, es la señal clara de la ciudadanía que observa, valora y reconoce cuando existe una ruta clara y una conducción bien firme. Y eso es precisamente lo que estamos hoy viendo en nuestro país.

Según la reciente encuesta de Opol Consultores, publicada el 24 de junio del 2026, el apoyo a la gestión de nuestra presidente Laura Fernández alcanza un histórico setenta y tres por ciento en sus primeras semanas de Gobierno. Y sí, es un setenta y tres por ciento, compañeros y compañeras.

Esto no es un simple número, es el reflejo de un pueblo que está reconociendo el liderazgo, la decisión y sobre todo un gran rumbo. Este respaldo no nace de la retórica ni de los discursos vacíos, nace de hechos de valentía y de la acción concreta.

Muestra de ello es la transformación radical de este Gobierno, implementando en materia de seguridad la reinserción social.

Los cartagineses y miles de personas que viajamos a diario hacia San José, hemos sido testigos directos de un gran cambio de paradigma, de personas privadas de libertad realizando labores de limpieza y mantenimiento en la autopista Florencio del Castillo, bajo el sol y bajo la lluvia.

Esto es parte del proyecto Cero Ocio, una iniciativa que el Ejecutivo impulsa con orgullo para que el trabajo, la disciplina y la retribución de la sociedad se conviertan en una política pública permanente.

No estamos hablando solo de limpiar carreteras, estamos hablando de devolverle el orden al país y de optimizar los recursos públicos. Podrán generar ahorros estatales hasta seiscientos millones de colones anuales en el mantenimiento vial. Esto significa eficiencia y es de cumplirles a los costarricenses.

Pero esta visión de firmeza y autoridad no se detiene ahí, ayer se anunció, en conferencia de prensa, que el Gobierno va un paso más allá para desmantelar las dinámicas de impunidad dentro del sistema penitenciario.

Durante el tercer trimestre de este año, Costa Rica inaugurará una obra monumental, el Centro de Atención Institucional de Contención, el Cacco, nuestra cárcel nueva de máxima seguridad. El Gobierno tiene claro que las prisiones no pueden seguir siendo centros de operaciones delictivas y ni hoteles de descanso, en el Cacco los privados de libertad tendrán que trabajar.

Gracias a la gestión del Ministerio de Justicia y Paz se implementará una medida histórica, el uso obligatorio de uniformes para cinco mil privados de libertad. ¿Por qué esto es un gran logro extraordinario? Porque los uniformes van a eliminar privilegios, van a reducir el cero comercio ilegal de ropa dentro de las cárceles, van a garantizar igualdad y van a elevar los estándares de una seguridad institucional.

Además los traslados de los privados de libertad de alta peligrosidad van a contar con estrictos elementos de seguridad y van a recuperar el control absoluto de los penales.

Y para quienes se preguntan: ¿cuánto le costará el bolsillo a cada uno de nuestros contribuyentes o costarricenses? Pues ni un solo colón, ya que con una gestión brillante y coordinada, las prendas serán confeccionadas por

las propias mujeres que se encuentran, hoy en día, en el centro penitenciario El Buen Pastor, promoviendo el trabajo digno y la autosustentabilidad del sistema.

Diputados y diputadas, este es el Gobierno de soluciones integrales. Mientras ordenan los centros penales, la presidente Laura Fernández también anunció el envío de un segundo paquete de proyectos de ley enfocados en la seguridad nacional, en donde viene castigo severo a la minería ilegal, ampliación a las causas de extradición de criminales, garantía total de las condenas judiciales que se cumplan a cabalidad y una ambiciosa e impostergable propuesta para la transformación del Poder Judicial.

Hoy Costa Rica tiene la certeza de que el Poder Ejecutivo no titubea, tenemos un liderazgo de toma de decisiones que se ejecuta y que entiende que gobernar es priorizar el bienestar y la paz de la gente, ese sesenta y tres por ciento de apoyo popular no es casualidad.

Felicidades, doña Laura, cuenta hoy usted, hoy y siempre, con este bloque oficialista de compatriotas que respalda con orgullo, y así mismo digo, tergiversar la información parece ser el arma de engaño a las fracciones opositoras.

Señores del FA, ustedes son los que son con sus mensajes, que manipulan la información e infunden el miedo.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, Eugenia, cinco minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeros; buenas tardes a ustedes, costarricenses.

Ustedes saben que el Poder Ejecutivo insiste en recortarle recursos al Poder Judicial. Ustedes están al tanto de que el Poder Ejecutivo, no solo ahora, sino los cuatro años anteriores, ha pasado en una guerra frontal contra el Poder Judicial.

Les voy a dar unos datos, ustedes sabían que en menos de seis meses de lo que llevamos del 2026, el OIJ, que pertenece al Poder Judicial, ha incautado al narcotráfico más de la mitad de lo que incautó durante todo el año 2025, hablamos de más de seis mil quinientos millones de colones que ha logrado arrebatar a las manos del narcotráfico.

Sabían ustedes que la Sección de Legitimación de Capitales del OIJ nos ha informado que a esta suma deben incluirse los recursos provenientes del ICD, con una tendencia similar y de la Policía de Control de Drogas.

Entre enero y diciembre…, de octubre del 2024 se le había incautado al narcotráfico cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis millones de colones ligados a actividades ilícitas, un incremento aproximadamente de mil trescientos por ciento frente a los cuatro mil ochenta y tres reportados en el 2023.

Recuerdan el caso Fénix, que se dio entre 2015 y 2022, que era una organización vinculada al narcotráfico, ¿saben cuánto legitimó de lavado de dinero, por lavado de dinero? Más de diecisiete millones de dólares, mediante una red de negocios en Pérez de Zeledón, usando haciendas ganaderas, restaurantes, bares, lubricentros, llanteras y verdulerías.

El esquema operativo nos informa el jefe interino de Legitimación de Capitales del OIJ a parte de la colocación en efectivo que se introduce en los negocios, estratificación, múltiples transacciones, sociedades y cuentas, integración de compra de bienes de alto valor presentados como producto de actividad ilícita, y también sí, se usa el SINPE Móvil como herramienta dentro de esta estructura.

¿Cuáles son las propuestas del Gobierno para combatir el lavado de dinero? Muy pocas, sino nulas. En este sentido, entre los principales negocios que utiliza el lavado de dinero tenemos la lotería informal, ventas de tiempos y apuestas en efectivo, aparentemente donde se introduce, luego para las ganancias, el dinero ilícito, se mezclan los recursos lícitos con los beneficios ilícitos.

Venta de vehículos, estos se venden abajo…, por debajo del precio real compensando la diferencia de dinero ilícito. ¿Por qué no nos hemos preguntado cómo es que los importadores de autos traen y traen y traen y traen más carros a un país que ya está completamente saturado? Bueno, porque se está utilizando fácilmente este negocio para el lavado de dinero. ¿Qué hacen las autoridades? Los desconocemos, salvo el OIJ, salvo la Policía de Control de Drogas, salvo el ICD.

¿Dónde está el reforzamiento? Hoy nos dicen que le van a cortar plazas, nos anuncian que le van a cortar más de veintiocho mil millones de colones al Poder Judicial para el próximo año y nos habla el anterior ministro de Hacienda, hoy diputado, el señor Acosta Jaén, de que esto se debe a que tiene una subejecución, qué extraño, él ha sido ministro de Hacienda y sabe que prácticamente todas las instituciones presentan subejecución.

Y esta subejecución no se debe solo a factores de mala administración, muchas veces se debe o es provocada por las mismas políticas del Ministerio de Hacienda, porque no gira oportunamente los recursos o también para que puedan ser utilizados o también cuando no les autoriza, como ocurre con el Poder Judicial, la creación de aquellas plazas que necesita el OIJ para poder seguir investigando y para poder seguir trabajando.

¿Sabían ustedes que muchos de los médicos de la Medicatura Forense, que no tienen que ver solamente con la medicatura…, médicos cuerpos, sino también para definir de dónde provienen muchos de los actos ilícitos? Resulta que muchos se fueron. ¿Por qué? Porque no tienen un salario digno, porque la Ley de Empleo Público les perjudicó sus condiciones salariales.

Y eso no quiso ser ni corregido por la anterior Asamblea Legislativa, ni tampoco corregido actualmente por el Poder Ejecutivo, y mucho menos por esta Asamblea que no ha hecho ninguna propuesta.

También dice que proviene mucho del dinero de las actividades que permiten el lavado fácil de dinero, la actividad…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Seguido, vamos a decretar un receso de hasta cuarenta minutos con el propósito de recibir en este Plenario al honorable delegado del Senado del Reino de España, así como a su distinguida comitiva.

Continuamos con el receso, damos unos cinco minutos de receso para continuar con nuestro trabajo.

Reanudamos la sesión.

¿Con cuántos diputados y diputadas contamos? Tenemos cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Los que están en el cafetín quizás pueden ya incorporarse a las curules para poder iniciar.

Muchas gracias.

Incorporados las diputadas y diputados, vamos a darle la palabra por el orden al diputado Ariel Mora Fallas.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente.

Solamente quería tomar unos minutos para saludar a los representantes de Rescatistas Unidos de Costa Rica y aprovechar también a todos los que nos están viendo, todas las organizaciones que están relacionadas con el rescate animal, saludarles de corazón.

Tienen una curul, que es un megáfono de ustedes, los vamos a apoyar en todas las iniciativas que tengan que ver con esto y esto viene de corazón.

Yo tengo, mejor ni les cuento todos los animales de compañía que tengo, pero Clementina de diez años, mi perrita Benji de ocho años, mis gansos Pancho y Daisy, mis gallinas Cachetitos, Pupa, etcétera; todos ellos fungen un lugar muy especial en mi vida y algunos entenderán eso. Yo sé que ellos lo entienden, ¿verdad? Fungen un lugar muy especial.

Y vamos a apoyarlos en todas esas iniciativas y vamos a estar en la marcha el 4 de octubre. Vamos a estar en esa marcha y tienen una curul, repito, para presentar todas estas iniciativas y para avanzar con este tema que compete y afecta positivamente a tantas familias del país.

Y también quiero aprovechar el espacio para saludar a los representantes que vienen, ya nos visitan con mucho, ya tienen dos meses de estarnos visitando, ¿verdad?, los representantes que están luchando por el ROP. Un saludo también y un abrazo y muchas gracias por las conversaciones que hemos tenido.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el orden el diputado Álvaro Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queríamos un receso de veinte minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgado el receso.

Ampliamos el receso por diez minutos.

Rogamos a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Reiniciamos la sesión con cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Les solicitamos a las diputadas y diputados que están en la sala de café, por favor, acercarse.

Diputada Gordienko, tiene la palabra, ¿por el orden, diputada?

Diputada Abril Gordienko López:

Sí, presidenta, quisiera pedir un receso de veinte minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Otorgamos el receso de veinte minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Y aprovecho para pedirle a don Nogui que si nos acompaña.

Reanudamos la sesión.

Señoras diputadas y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a ver si hay cuórum, ¿dónde están los cuarenta y uno? No veo cuarenta y uno, en el sistema me dice que hay cuarenta y tres, pero no se visualizan estos los cuarenta y tres.

Ya se están acercando, señoras y señores diputados, que se encuentran en la mesa tomando café, por favor, acercarse.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Continuamos con la segunda parte de la sesión del día de hoy. Discusión de proyectos de ley.

Vamos a continuar con el expediente 25.589, este es el primer debate del Primer Presupuesto Extraordinario de la República y Primera Moción Legislativa de la Ley 10.836, esta es la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026 del 11 de diciembre de 2025.

Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Mediante nota de la diputada María Eugenia Román Mora, ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar la reiteración a partir de este momento y hasta mañana viernes 3 de julio por ser el segundo día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de las mociones; a saber, de las nueve horas hasta el mediodía mañana, lo cual corresponde al horario administrativo de la Secretaría.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Los expedientes números 24.009, 25.302, 25.080, 23.216, 24.915, 24.625, 25.207 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

En cuanto a primeros debates, los expedientes 24.079, 23.080, 23.729, 25.206 se encuentran en el trámite de consultas obligatorias y publicación o espera de informe de las mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022

Seguido, continuamos con el expediente 25.278. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 11 de junio de 2026.

Este dictamen está suscrito por los siguientes diputados: Osvaldo Artavia Carballo, Mayuli Ortega Guzmán, Joselyn Sáenz Núñez, Rafael Vargas Brenes, Iztarú Alfaro Guerrero, Cindy Murillo Artavia, Juan Manuel Quesada Espinoza, Andrea Valverde Palavicini y José Miguel Villalobos Umaña.

Los diputados firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Villalobos, ¿es por el fondo? Muy bien, solo el diputado Villalobos se ha notado.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos con el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, veinte minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes a las diputaciones.

Va a ser muy breve, nada más para que consten actas una explicación sintética de un trabajo, creo que muy efectivo, muy serio, muy responsable de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Agradezco y felicito a las diputaciones de las diferentes fracciones por la seriedad y el esfuerzo demostrado en estudiar el texto para recomendarlo favorablemente.

La Organización Internacional del Café fue creada en 1962, tiene su sede en Londres y ha sido importante para Costa Rica para nutrir con una serie de encuentros e intercambios de diferentes experiencias relacionadas con el que fue nuestro principal producto de exportación: el café.

El convenio original del 62 ha sido enmendado en varias ocasiones, en el año 94, en el año 2001, en el año 2007. Esas tres modificaciones al Convenio original fueron ya ratificadas por Costa Rica por leyes 7574, 8301 y 8782. Y aquí nos encontramos con la cuarta enmienda al Convenio de la OIC.

Es importante esta enmienda, porque uno, no regula aspectos de fondos sobre el café, es decir, no va a modificar nuestra legislación interna ni altera las relaciones entre productores, beneficiadores e industrializadores del café.

Le pone énfasis, y esto talvez es el aspecto más importante del Convenio, a temas relacionados con cambio climático, sostenibilidad, innovación y apoyo directo a los pequeños caficultores.

Para Costa Rica es importante seguir formando parte de este organismo internacional, es una experiencia fundamental para nuestros productores industrializadores, comercializadores y sobre todo es un órgano de consulta e intercambio de experiencias en el que Costa Rica ha participado desde su formación.

Es una innovación que tiene este convenio en el énfasis que tienen los temas que planteé, no hay transformación sustancial de nuestro ordenamiento jurídico y por la importancia que tiene, la comisión lo vio con cuidado, revisamos todos los criterios que se extendieron al respecto, aclaramos todas las dudas relacionadas con el texto y por eso respetuosamente les solicito a las diputaciones el voto favorable al expediente 25.278.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, veinte minutos señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias también al diputado Villalobos por la explicación tan pertinente de en qué consiste este acuerdo que estamos por votar.

Anunciar de parte de la fracción del Frente Amplio nuestro voto positivo en virtud de que este acuerdo internacional del café fortalece justamente la cooperación internacional en un momento que es especialmente complejo para la caficultura costarricense.

Quiero aprovechar el espacio de la discusión del fondo y señalar la importancia de la aprobación de este proyecto porque el sector actualmente atraviesa una paradoja. Los precios internacionales han sido realmente altos, pero muchos de nuestros productores no ven ese beneficio reflejado en sus ingresos.

Entre los primeros problemas que enfrenta la caficultura nacional podemos destacar los altos costos de producción, la mano de obra e insumos. La apreciación del colón reduce los ingresos de exportación y en virtud de que justamente exportamos tanto café, esta es una de las afectaciones que están atravesando.

El cambio climático, el envejecimiento de los cafetales y la falta de relevo generacional es otro de los problemas que atañen al sector productivo del café.

La producción nacional ha disminuido y Costa Rica importa más café para consumo interno, algo que hace muchos años talvez no hubiéramos imaginado siquiera. Aproximadamente veintisiete mil productores, en su mayoría pequeños, son los que sostienen el café de Costa Rica.

El Icafé ha advertido que la apreciación del tipo de cambio ha significado una importante producción en el ingreso percibido por los productores por

fanega de café. Y es importante destacar por qué vale la pena señalar la situación que atraviesan los caficultores.

El café tiene una gran relevancia económica para el país. Sigue siendo uno de los principales productos de exportación. Genera empleo rural y dinamiza las economías locales. Es una de esas fuentes de producción que no se concentra en la Gran Área Metropolitana; todo lo contrario, que garantiza que la dinamización económica llegue a las comunidades más alejadas.

Las exportaciones aumentaron en valor por mejores precios internacionales. Y eso es sumamente valioso. Pero nos pone a pensar entonces qué pasa si el sector se ha venido reduciendo y por qué no podemos garantizar que esas ganancias realmente lleguen a más productores nacionales.

Hay grandes impactos del rezago en el agro costarricense. Hay menor renovación de cafetales, hay una menor inversión en innovación y adaptación climática, dificultades de acceso al crédito y asistencia técnica y pérdida de competitividad.

En Costa Rica la producción del café viene disminuyendo. Y uno de los datos más preocupantes es que la producción nacional ha venido cayendo durante décadas. Según un informe de Cepsa e Icafé, en la cosecha histórica de 1999 y 2000, Costa Rica produjo cerca de tres coma seis millones de fanegas. Pero para 2024 producción de café oro había caído aproximadamente veintisiete por ciento respecto del 2019. El rendimiento por fanega también ha disminuido alrededor de un cinco por ciento en los últimos treinta años, afectando la competitividad.

No se trata únicamente de una mala cosecha, como podemos ver, sino que hay una tendencia estructural. Costa Rica está importando más café. Y ese dato, como les decía, nos suele sorprender. Debido a la menor producción nacional, Costa Rica ha tenido que aumentar las importaciones para abastecer el consumo interno.

En 2024 solamente el cuarenta y uno coma siete por ciento del café consumido en el país fue de producción nacional. El cincuenta y ocho coma tres por ciento correspondió a café importado. Cerca del noventa por ciento de esas exportaciones provinieron de países centroamericanos, Honduras y Nicaragua.

Es un cambio importante para un país históricamente reconocido por su café, un país que compite en instancias internacionales por la calidad del

café, no por la cantidad, como más adelante les explicaré, pero sí por esa calidad. Y una calidad que además suele ser reconocida en territorio nacional con el café que destinamos para el consumo interno del país; un consumo que no se reduce, pero sí una producción nacional que no logra abarcarlo.

Y es ahí, compañeras y compañeros, donde tenemos que repensar cuáles son los mecanismos de apoyo al sector caficultor para que logre retomar la preponderancia económica que tenía en el país. Aunque algunos en el Plenario estén diciendo que no.

¿Cuánto representa el café para las exportaciones? Aunque hoy los dispositivos médicos, los servicios y la electrónica representan una mayor parte del comercio exterior, el café sigue siendo uno de los principales productos agrícolas de exportación.

Durante la cosecha entre 2023 y 2024, el valor de las exportaciones de café aumentó treinta y ocho coma cuatro por ciento respecto de la cosecha anterior, impulsado principalmente por mejores precios internacionales. Hay dinámicas económicas que inciden en que unos años ese valor de exportaciones aumente. Y eso también se ve reflejado en nuestro producto interno bruto.

En términos históricos, el café continúa siendo uno de los principales productos agroexportadores del país. Genera miles de empleos rurales e involucra aproximadamente veintisiete mil productores. La gran mayoría pequeños y medianos productores distribuidos en ocho regiones cafetaleras. Es rica la tierra de nuestro país, es rica para la producción agrícola y no podemos desaprovecharla.

El problema no es únicamente el precio del café, y aquí me parece sumamente importante señalar, es quien captura el valor de la cadena. Investigaciones nacionales demuestran que el productor no participa en igualdad de condiciones dentro de la cadena productiva.

Mientras el caficultor asume el riesgo climático, la inversión y los costos de producción, los mayores márgenes económicos suelen concentrarse en los eslabones posteriores de beneficiado, exportación y comercialización. No es quien produce quien se deja las ganancias. Y es algo que sucede a lo largo del sector productivo en el país. Sumamente preocupante y necesario de abordar, porque es uno de los principales motivos por los cuales va disminuyendo la producción nacional.

Apenas un uno coma ocho por ciento de los beneficios, que son cinco los beneficios nacionales más grandes, procesan más de cuarenta por ciento de toda la producción nacional. Estas investigaciones recogen testimonios y estudios que muestran que muchos pequeños productores dependen de esos mismos beneficios para obtener crédito, comprar insumos y vender cosecha.

Eso genera una relación de dependencia económica que limita su poder de negociación. No basta con que el café tenga buenos precios a nivel internacional si el pequeño productor sigue siendo el actor con menor capacidad para negociar dentro de la cadena de valor. Y ahí es donde urge pensar cuál es el rol que cumplen nuestros productores nacionales.

Y me alegra ver asintiendo a mi compañero Ariel al frente, porque sé que ha trabajado con muchos productores en Zona Sur y con su papel como enlace Casa Presidencial ha tenido un gran contacto con ellos y sé que entiende de lo que estoy hablando.

No podemos permitir que comercializadores impongan condiciones a quienes cargan justamente los riesgos en la producción nacional.

Pero hablemos de qué representan las comunidades rurales del café, porque tiene un gran enorme efecto multiplicador.

Esta actividad productiva genera empleo en producción, en el beneficiado, en el transporte, en la exportación, en la torrefacción, en turismo rural y en comercio local. Y muchas de esas comunidades son Los Santos, el Valle Occidental, mi preciosa Turrialba y los preciosísimos cantones de Coto Brus y Pérez Zeledón.

Estos cantones y estos lugares dependen en gran medida de la actividad cafetalera, una actividad cafetalera impulsada por pequeños y medianos productores que no están logrando recibir las ganancias suficientes para poder salir adelante. Por eso, compañeras y compañeros, la desaparición de los pequeños productores amenaza el tejido social de nuestro campo costarricense.

Uno de los datos más fuertes en esta investigación realizada en la Universidad de Costa Rica es la reducción del número de productores. Entre 2008 y 2022 pasamos de tener aproximadamente cincuenta mil productores nacionales a poco más de veintiséis mil setecientos, una reducción de casi el cincuenta por ciento de productores nacionales.

Costa Rica perdió prácticamente la mitad de sus caficultores en poco más de una década, y el noventa y dos por ciento de quienes producen café poseen menos de cinco hectáreas.

Sigue siendo nuestra caficultura la que está en manos de pequeños productores, pequeños productores que necesitan apoyo y por lo que este proyecto es tan importante, porque sí, permite cooperación internacional, pero también nos permite reflexionar de la política nacional para garantizar que esos pequeños productores puedan seguir sosteniendo uno de los cafés más ricos del mundo, para mí el más rico.

Cuando desaparece un pequeño caficultor no solo desaparece una finca con matas de café, se pierde el empleo rural, se debilitan las comunidades y se rompe un relevo generacional que sostuvo durante casi dos siglos una de las actividades más emblemáticas del país.

¿No llevamos nosotras y nosotros regularmente una bolsita de café cuando vamos a visitar a algún familiar que talvez no es de la zona? ¿En relaciones internacionales no llevamos nuestro café a las embajadas, a reuniones con otros diplomáticos?

Ahora como diputados y diputadas estoy segura de que han regalado café y aquí tenemos un compañero que produce también, que está riquísimo el café de El Guarco, que justamente nos representa como país y justamente como nos representa, vale la pena rescatar la producción nacional, vale la pena designar recursos y designar esfuerzos para que sean los costarricenses los que no solo produzcan el café, sino que se dejen las ganancias de esa producción y pueda garantizar empleo en las comunidades rurales donde se produce el café de Costa Rica.

Hay grandes efectos cuando la inversión se reduce y cuando el agro enfrenta un rezago. Aunque resulta difícil atribuir y no es único de falta de inversión pública, sí es importante puntualizar consecuencias del rezago que ha afectado al sector agropecuario en los últimos años, entre ellas una menor renovación de cafetales.

Muchos productores no cuentan con financiamiento suficiente para sustituir plantas envejecidas por variedades más productivas y resistentes, y es ahí donde el papel de la investigación, pero también donde el papel de un ministerio puede cobrar preponderancia.

Una débil adaptación al cambio climático. La inversión en investigación, riego, manejo de suelos y nuevas variedades no ha crecido al ritmo de los

desafíos climáticos y eso justamente representa que muchos de estos productores sufran en la pérdida de sus cosechas y una vez que pierden sus cosechas, luego pierden los recursos que tienen sus familias.

Por eso, hemos insistido y vamos a seguir insistiendo en hablar del seguro de cosechas, de una reforma al seguro de cosechas necesaria que se adapte a la realidad climática y se adapte a las necesidades de la producción nacional. Hay muchas dificultades de acceso al crédito, especialmente para pequeños productores que enfrentan mayores costos financieros.

No es ajeno para nosotras y para nosotros en este Plenario, justamente que los costos financieros cada vez van creciendo más, pero el acceso al crédito de los productores nacionales, y en el caso concreto de los productores de café, se ve más reducido. Y esa falta de acceso al crédito lleva a pérdidas de fincas, a pérdidas de cosechas, pérdida de maquinaria y posteriormente la desaparición. No es casualidad la reducción de casi el cincuenta por ciento de la producción nacional de café del productor nacional.

Hay una menor asistencia técnica, los programas de extensión agropecuaria tienen menor cobertura que décadas atrás y es ahí donde es importante llamar la atención a las autoridades competentes para que no abandonen a nuestro sector productivo, un sector productivo que sostiene al país, que sostiene a familias y que nos va a sostener en caso de que exista alguna emergencia.

Esas emergencias que debemos prever las autoridades nacionales, garantizando que la producción nacional cuente con los recursos necesarios para poder seguir produciendo, produciendo lo que el país necesite en caso de que no podamos importar por alguna situación.

Finalmente, ha habido una gran pérdida de competitividad. Mientras otros países invierten agresivamente en productividad, Costa Rica enfrenta problemas regulatorios, que es aquí donde podemos entrar justamente nosotras y nosotros para poder resolver desde la Asamblea Legislativa.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha señalado que elevar la productividad agrícola requiere mejorar la inversión, la innovación y la adaptación tecnológica para sostener el crecimiento económico.

Al haber aprobado, en nuestras primeras sesiones, el proyecto para crédito agrícola, hicimos un gran avance y dimos un gran paso para buscar fortalecer justamente al sector agropecuario y, en particular, también

generar condiciones para que los productores de café puedan tener acceso a crédito.

Cuando discutimos el Acuerdo Internacional del Café del 2022, no hablamos únicamente de un cultivo, hablamos de una actividad que ayudó a construir a Costa Rica y que sigue sosteniendo miles de familias rurales.

Pero hay un reto, que es garantizar que ese legado tenga un futuro, un futuro que se sostenga, un futuro que cuente con compromiso de la inversión nacional y que cuente con compromiso del apoyo del Gobierno de la República.

La inversión en café es una inversión en identidad, es una inversión en cultura nacional y es una inversión también en la producción económica de nuestro país. Tenemos la oportunidad, como Estado, de seguir mandando a competidores a nivel internacional a que nos representen de la mejor manera como hacen y seguir compitiendo con Colombia, con Brasil.

No en cantidad, es cierto, porque producen más, pero tenemos un sello de calidad reconocido a nivel mundial que no podemos dejar morir.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, veinte minutos, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando hablamos de café en Costa Rica no hablamos únicamente de un producto de exportación, hablamos de una historia nacional que se remonta a las primeras décadas de nuestra vida independiente.

Hablamos de cientos de comunidades rurales y de familias enteras cuya vida y modo de cultura depende de la cosecha que cada año enfrenta

más incertidumbres en este país. Y hablamos también de uno de los símbolos más importantes y reconocidos de Costa Rica en el mundo, nuestro grano dorado.

Durante el periodo de 2024 al 25, las exportaciones de café de Costa Rica al extranjero reportaron cerca de cuatrocientos sesenta millones de dólares, casi un cuarenta por ciento más que el periodo anterior, que el año anterior, gracias al incremento de los precios internacionales.

Pero esos excelentes números macroeconómicos no se tradujeron en mejores beneficios para quienes cultivan el café ni para las más de veinticinco mil familias costarricenses involucradas en producir y procesar ese grano dorado costarricense.

Por eso desde el Frente Amplio vamos a respaldar y aprovechar este importante convenio internacional para recalcar puntos importantes en el apoyo a este sector agroproductivo.

Lo hacemos porque creemos primero en la cooperación internacional multilateral, pues, Costa Rica no puede aislarse de esos espacios donde se discute el futuro de un producto tan estratégico para nuestra economía, y porque pertenecer a una organización como la Organización Internacional del Café permite acceder no solo a información, cooperación técnica, intercambio de buenas prácticas, desarrollo de proyectos y mecanismos de diálogo internacional para mejorar nuestra producción y comercialización, sino que también permite plantearse las políticas internas de Costa Rica para rescatar un sector que en el fondo sigue en crisis. Porque este convenio por sí solo no va a resolver la crisis que están viviendo esas más de veinticinco mil familias agricultoras del café y productoras del café, particularmente de los pequeños.

Sería un error y una mentira venderle ilusión al país de que con este convenio se va a arreglar, como mentirle decir que con la firma del proyecto de Ley de la Marina del Moín podemos llorar y vanagloriarnos de que logramos algo, cuando todavía no se ha construido.

El propio informe de Servicios Técnicos en este proyecto lo dice: no se crean obligaciones comerciales de Costa Rica ni se cede soberanía, sino que se establece ese marco de cooperación, intercambio de información, acceso a proyectos, sostenibilidad y fortalecimiento institucional de la OIC, de la Organización Internacional del Café.

Lo que hace entonces es abrir oportunidades que Costa Rica tiene entonces la obligación de aprovechar o el riesgo de dejar en papel y no aprovechar, porque la realidad del productor costarricense es mucho más compleja que lo que se logra con un convenio. Mientras el café costarricense obtiene uno de los mejores precios internacionales, gracias a este mercado global, por su calidad, por la calidad del producto, de las manos que lo cosechan, muchísimos productores costarricenses, los pequeños, enfrentan costos crecientes en fertilizantes, costos crecientes en transporte, en acceso limitado al crédito, a los seguros, dificultades para renovar sus plantas, a los cafetales, y sobre todo, dificultades para enfrentar y adaptarse al cambio climático, que está modificando las condiciones históricas de cultivo y producción.

El propio acuerdo reconoce esta realidad de fondo, ya no se limita entonces solo al comercio, introduce nuevos objetivos, como es fortalecer la sostenibilidad de la economía social y ambiental, apoyar a pequeños productores, facilitar el acceso a crédito e instrumentos de gestión del riesgo, hablando de los seguros, promover la transferencia tecnológica, enfrentar los efectos y riesgos del cambio climático, y generar mayor valor agregado para quienes producen este café.

Y esto no es solo hablar de la producción del valor agregado vertical, pasar del productor que siembra, al tostador, al empacador, al exportador, es también el valor horizontal, darle otros subproductos que se puedan comercializar, encontrarle mercado al agroturismo o el impacto social a través de las certificaciones, no solo denominación de origen, sino de *fair trade* y de prácticas ambientales sostenibles.

Pues, bien, ahí está precisamente la importancia política de este convenio, porque reconoce algo que durante muchos años el mercado quiso ignorar, ¿qué cosa?, que no basta con producir más café, hay que producirlo mejor, mejor para enfrentar las crisis globales, con mayor resiliencia climática y social, con mayor justicia económica y con mayor dignidad para quienes trabajan la tierra.

Hoy sabemos que el cambio climático ya no es un problema de futuro al que tenemos que prepararnos, es una realidad que se sufre y lo sufren particularmente los agricultores cada día. Las lluvias cada vez son más impredecibles, las sequías más intensas y las temperaturas aumentan. En promedio, con el fenómeno de El Niño de este año, están aumentando dos grados centígrados y eso ya vamos a ver qué significa para los agricultores y los productores del café.

Con ello, con estos cambios, aparecen nuevas y más plagas, la más conocida, la roya del café, que hace un poco menos de una década, en Costa Rica afectó, y en Centroamérica afectó miles de hectáreas.

Hoy, además, muchas actividades y zonas cafetaleras están enfrentando otro problema, que es la necesidad de tener que elevarse más, desplazamientos altitudinales, porque ya no se puede sembrar café en bajura y hay que buscar mayor altura para enfrentar estas sequías, estos aguaceros y estas subidas en temperatura. Y eso obliga a sembrar más arriba.

Pero es un reto adicional para los pequeños agricultores que no tienen la capacidad económica de ir comprando fincas solamente, porque se les afectó la producción, pero además genera más presión sobre la frontera agrícola y las áreas silvestres protegidas, que no están solo para ser bonitas, están también para garantizar que la producción agrícola pueda ser sostenible y orgánica: que haya bosques donde las abejas y los pájaros, que son parte de ese ecosistema, de la producción agrícola del café, puedan existir y se está destruyendo la frontera agrícola, las áreas silvestres protegidas y las fincas de los pequeños agricultores cafeteros.

Cuando hablamos de cambio climático, entonces, no hablamos solo de una teoría o de una idea, hablamos de las familias caficultoras de Tarrazú, que perdieron la cosecha por las lluvias extremas; hablamos de los productores en Coto Brus, en San Vito, que enfrentan nuevas enfermedades por el cambio climático y hablamos de los caficultores en Los Santos o del Valle Central, también, que observan los cambios en los ciclos tradicionales de floración y eso implica retos que el país no está atendiendo.

Nuestro país, hoy, tiene aproximadamente ochenta y dos mil quinientas hectáreas cultivadas de café, distribuidas en ocho regiones, cada una tiene impactos climáticos diferenciados, que hay que atender con políticas públicas especializadas, entendiendo esos problemas, esos retos y esas particularidades de los productores.

Por ejemplo, solo las lluvias que tuvimos en el 2024 e inicios del 2025 provocaron pérdidas de cerca de doscientas mil fanegas de café en el país, según los estimados de Icafé.

No estamos, entonces, ante escenarios futuros por el cambio climático, es una realidad que ya afecta y está quebrando a los productores nacionales. Ese es el país real en el que vivimos. Y este país necesita, entonces, mucho más que buenos números macroeconómicos y *duty free* en los aeropuertos

de café, para dar una respuesta real a nuestros productores, trabajadores y nuestra economía.

El propio Icafé advirtió que, si siguen bajando, si bajan los precios internacionales y continúa apreciándose el colón frente al dólar, el costo de producir cada fanega va a ser insostenible, particularmente para los pequeños productores. Esa es una amenaza real que ya está sobre la sostenibilidad económica de esos veinticinco mil productores costarricenses vinculados a la economía del café.

Por eso, desde el Frente Amplio, consideramos que es importante convertir este convenio no solamente en otra firma más de esta Asamblea Legislativa, sino en una oportunidad para impulsar políticas nacionales mucho más ambiciosas.

Les voy a poner algunos ejemplos concretos. Mayor financiamiento para renovación de cafetales, cafés más nuevos, variedades más resistentes y resilientes.

Investigación científica con Icafé y las universidades públicas. Ya lo están haciendo, pero el Estado no está ahí, no los está acompañando, pese a que las cooperativas sí trabajan con las universidades públicas como el TEC.

Programas de adaptación climática, seguros agrícolas accesibles, un gran reto que desde el TLC se viene prometiendo, acceso efectivo a crédito para los pequeños productores.

Banca para el desarrollo se la dejaron los grandes, es hora de que lleguen los chicos también. Fortalecimiento de las cooperativas y promoción del café con valor agregado, de nuevo en su sentido horizontal y vertical, del que ya hablamos.

Pero, también implica una inserción en la economía internacional de Costa Rica más profunda y entendiendo que no podemos simplemente competir con Brasil, Colombia o Vietnam en cantidad, tenemos que hacerlo en calidad.

Por eso digo, producir no es solo producir más, es producir mejor. Producir mejor no es solo que las cifras macroeconómicas digan que se vendió muy caro el café, es que los beneficios lleguen para quienes lo producen y trabajan. ¿De quién es ese grano dorado si no de toda esa cadena productiva y que les llegue a todas y todos?

Por eso, tenemos que buscar mayor sostenibilidad y mayores ingresos para principalmente los primeros eslabones en esa cadena que son quienes menos están siendo beneficiados hoy.

A mediados de los años 90, para tener un poco de contexto histórico, en Costa Rica teníamos cerca de tres millones de fanegas en producción y hoy ¿cuánto nos queda? Un cuarenta por ciento menos, uno punto ocho millones de fanegas.

¿Qué está pasando? Perdimos esa producción no porque se perdiera calidad, no porque el café de Costa Rica sea malo y se comercia mal, es buenísimo, de nuevo, es uno de los mejores, si no el mejor café del mundo, lo dicen los precios y mercados internacionales. Lo que pasa es que se le dio la espalda al sector productivo pequeño.

Están enfrentando enormes dificultades estructurales y un abandono sistemático del Estado costarricense desde hace treinta años que no ha hecho más sino profundizarse en la última década. Y algunos hoy incluso tienen el descaro de ir a los pequeños caficultores y decirles que se busquen otra actividad económica que no la trabajan bien.

¿Cómo ese grano dorado no va a ser una buena actividad económica para Costa Rica? Lo que pasa es que el mercado y las leyes que está aplicando el país y las políticas públicas están hechas para quebrar a los pequeños y beneficiar solo a unos pocos.

En estos años dejamos de producir, en estos treinta años cerca de treinta y un mil hectáreas cafetaleras. Esa cifra representa no solo un número, sino fincas que desaparecieron y que ya hoy no producen, familias que se quedaron sin un sustento y comunidades rurales que poco a poco han perdido su principal fuente de ingresos, modo de vida y cultura tradicional que es ese grano dorado tan valioso.

Pero hay otro aspecto de este convenio internacional que me gustaría resaltar. Durante la discusión del convenio prácticamente todas las instituciones y entes consultados manifestaron su apoyo.

El Icafé destacó que el convenio fortalece la seguridad jurídica, la protección del origen del café costarricense —viva el café de Los Santos, por cierto—, mantiene una participación internacional del país en la Organización Internacional del Café y promueve un desarrollo sostenible para el sector.

La Cancillería, por su parte, señaló que beneficia especialmente a los pequeños productores con cooperación técnica, acceso a información de mercados y sostenibilidad con promoción nacional, tiene que aprovecharse, no está con solo la firma.

Las cámaras exportadoras, tostadoras y cafetaleros también manifestaron el apoyo al proyecto. Incluso el informe de Servicios Técnicos explicó que, si bien no se crea nuevos compromisos en temas comerciales ni se está delegando soberanía, por ejemplo, con un tribunal arbitral, no implica la cesión de competencias país, pero sí la actualización del marco regulatorio macro que tiene Costa Rica para el comercio y todo lo que es la economía del café. Es decir, nos modernizamos.

Muy bien. Hubo una única observación que se mantiene y vino del Ministerio de Hacienda y planteó quién asumirá los costos de representación internacional, aspecto que el Poder Ejecutivo va a tener que resolver, y ojalá que lo resuelva pronto.

Podemos decir que si el acuerdo fuera solo un acuerdo para exportar, debería recaer en Cómex, facilitando canales para los exportadores. Pero tampoco podemos olvidar que es el Ministerio de Relaciones Exteriores el ente encargado de coordinar a los distintos entes, sean el MAG, sean el propio Cómex, y debería llevar esa representación a cabo.

Queda aún la tarea de ponerle el punto en la i de quién va a pagar los costos de representación. Y hasta que eso se resuelva y se ponga en práctica con mecanismos de ahorro, de acceso a crédito para los agricultores, todavía queda en papel este importante convenio.

Costa Rica hoy participa en acuerdos internacionales y lo ha hecho por más de medio siglo, casi sesenta años. Y este convenio no rompe esa tradición, sino que la actualiza, la profundiza. Y eso es importantísimo, porque el café sigue siendo nuestra carta de representación internacional, como lo decía la diputada Sáenz Núñez. Es lo que llevan los embajadores en el extranjero en su primera presentación, es lo que cualquier presidente de turno le regala al papa que haya en el Vaticano, es con lo que nosotros podemos rajarle al mundo de que podemos hacer las cosas en pequeñito, pero bien y con orgullo.

Y quiero terminar recordando un par de ideas. Detrás de cada taza de café no hay únicamente un producto de calidad. Hay trabajo humano y hay comunidades. Hoy son cerca de veinticinco mil familias costarricenses que dependen directamente de la producción cafetalera. No estamos

entonces ante solo un producto de exportación, estamos hablando del sustento de muchísimos hogares rurales.

Hay bosques protegidos gracias a los sistemas agroforestales, gracias al café se protegen los bosques. Hay mujeres productoras, hay jóvenes que deciden quedarse en el campo, hay cooperativas que sostienen las economías locales y la democracia social de este país, y hay familias enteras, comunidades enteras que merecen seguir viviendo dignamente.

Por eso desde el Frente Amplio invitamos a votar afirmativamente este acuerdo. Pero al mismo tiempo seguiremos insistiendo en que la verdadera discusión empieza mañana, a partir de la firma, bueno, a partir de la segunda votación cuando tengamos la aprobación definitiva.

Porque el desafío no consiste únicamente en vender el valor agregado del café, es en garantizar que quienes producen en todas las etapas productivas, desde la siembra, la tostada, el empaque, la exportación, tengan los beneficios para construir una vida digna aquí en Costa Rica. Ese es el reto de un Estado social de derecho, y ese es el deber y nuestro compromiso como legisladores y legisladoras.

En conclusión, la verdadera pregunta que nos podemos hacer hoy no es simplemente cómo exportar más café en cantidad, es cómo logramos que dentro de veinte años todavía sigan existiendo pequeños productores en Tarrazú, en Cotobrus, en Turrialba, en Naranjo, en Pérez Zeledón o en Los Santos de café.

Porque sin productores no habrá café de especialidad, ni habrá paisaje cafetalero, no habrá empleo rural, ni tampoco habrá una historia que durante más de dos siglos ayudó a construir este país, de pequeños propietarios, teatros históricos que le debemos al café y buenas tazas en nuestra mesa cada mañana.

Aprobar este convenio es lo correcto, pero el siguiente paso, compañeros y compañeras, debe ser mucho más ambicioso. Una política nacional que proteja al productor frente al cambio climático, que facilite seguros y crédito para los cafetales, que fortalezca las cooperativas y garantice que el valor extraordinario del café costarricense también se refleje en la vida cotidiana de toda la cadena productiva, empezando por quienes con sus manos siembran y recogen ese grano costarricense.

Aprobemos este proyecto, pero tomemos el reto de hacer realidad esas oportunidades que se nos abren. Más seguros accesibles para los

productores, mejor acceso al crédito para los pequeños, mejor distribución de la tierra, protección de las áreas silvestres protegidas en alianza con estos productores sostenibles, certificación de calidad, sí, para Los Santos, pero también ese café excelente de calidad que se produce en Naranjo y en muchísimas otras regiones.

Y aseguremos certificación también de *fair trade* y de condiciones de trabajo dignas para los costarricenses y para esas poblaciones transnacionales que trabajan y producen ese café de calidad que nos hace el honor de estar en nuestro escudo nacional, en nuestro Teatro Nacional, en nuestros billetes, y que nos llena no solo de cuatrocientos cincuenta millones de dólares al año, sino del orgullo de decir: somos ticos, somos costarricenses gracias a ese producto histórico.

Muchísimas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Román Mora. Veinte minutos, señora diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la audiencia que nos sigue por las distintas plataformas.

Este convenio que estamos votando hoy, o Acuerdo Internacional del Café, es un convenio que llamamos sucesorio. Ya explicaba el diputado Villalobos que ya se han ratificado tres, bueno, el convenio original más dos modificaciones que se han hecho o actualizaciones y esta es la tercera, esta es la cuarta, perfecto.

El Acuerdo Internacional del Café del año 2007, que es el que estamos conociendo, del cual Costa Rica es miembro, es un acuerdo para fortalecer al sector cafetalero mundial y promover su desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, y quiero que presten un poquito atención del porqué estamos recalcando lo de ambiental, mediante la cooperación entre países productores e importadores.

Este acuerdo se actualiza y fortalece el marco de cooperación internacional en materia cafetalera, además de normas sobre comercio,

información, estadística, financiamiento, sostenibilidad, reducción de la volatilidad de precios, eliminación de obstáculos de comercio y apoyo a los pequeños productores.

Es muy importante tener claro que hay una estrecha vinculación de este acuerdo cafetalero con la agenda o los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030, aprobada en setiembre del 2015 por las Naciones Unidas, que contempla una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los ciento noventa y tres Estados miembros, de los cuales Costa Rica es parte.

El proyecto de ley tiene una gran vinculación con el objetivo número dieciocho, que dice: trabajo decente, crecimiento económico relacionado con la meta de apoyar las actividades económicas productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y formalización, crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Este objetivo número ocho nos describe muy bien cuáles son las funciones que cumple el Instituto del Café en Costa Rica, al cual varias diputaciones de esta Asamblea Legislativa tuvimos el honor de visitar tras una invitación que nos hicieron y un recorrido por las fincas que tienen en Santa Bárbara.

También tiene una estrecha relación con el objetivo diecisiete de la agenda 2030. Busca alianzas para lograr los objetivos relacionando con la meta de promover estrategias de fortalecimiento, de los vínculos del país con los organismos y entidades de cooperación internacional, para que estas contribuyan al avance y logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible.

El Convenio Internacional del Café es una organización intergubernamental, creada por iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social de los países productores en el marco de la producción y el consumo del café, así como la mejora de las relaciones entre países exportadores e importadores de café para contribuir al desarrollo de este sector.

Este instrumento le da continuidad al marco institucional de la Organización Internacional del Café, que es un organismo intergubernamental creado en el 62 para promover la estabilidad y el desarrollo del mercado internacional del café.

El contenido del acuerdo recoge reglas de cooperación vinculadas con la producción, el comercio, la calidad, la sostenibilidad, la certificación y la

información estadística del sector cafetalero, incentivando la transparencia y la eliminación de obstáculos al comercio. Su énfasis es la sostenibilidad económica y social, y ambiental, lo que confirma su naturaleza técnica y desarrollo.

¿Y por qué les decía ambiental? ¿Ustedes sabían que el café y el café que exportamos en Costa Rica en el 2023…, en 2024, en marzo del 2024 específicamente, recibió un reconocimiento por ser el primer país del mundo en exportar café libre de deforestación? Este es un plus para el café que exporta a nuestro país.

Sin embargo, el café que exportamos está en peligro. Está en peligro porque las condiciones le son adversas, y no solo las climáticas, también es un sector que se está viendo sumamente golpeado por la devaluación del dólar o la problemática que tenemos del tipo de cambio y que sigue a la baja, y están pidiéndonos ayuda.

El sector cafetalero nos está pidiendo ayuda a la Asamblea Legislativa y no empezó ahora, empezó hace rato. Y nos piden dos cosas para que valoremos; la primera, es que aprobemos el proyecto de ley, el número 24.508, que es la Ley de Creación del Fideicomiso Cafetalero. Esta es una pequeña ayuda para el sector cafetalero que les permitirá a ellos poder mantenerse a flote.

Tomemos en cuenta que en el 2024 y 2025, el total de áreas cultivadas de café hectáreas era de ochenta y dos mil quinientas treinta y nueve en nuestro país, con cuarenta y siete cantones productores de café, son cuarenta y siete, compañeros y compañeras, nosotros venimos de muchos de estos cantones.

Familias productoras que están incorporadas con el café suman veinticuatro mil seiscientas cincuenta y tres familias, y de estas veinticuatro mil seiscientas familias, veinte mil son pequeños y medianos productores, a los cuales el Icafé representa, les da asistencia técnica, de calidad, reconocida mundialmente.

No podemos, compañeros y compañeras, abandonar a este sector que está viéndose tan amenazado en este momento.

Beneficios cafetaleros existen trescientos siete; empresas exportadoras ciento dos; empresas tostadoras cuarenta y seis, y sin embargo la cosecha del 2025-2026 es la más baja desde 1970 a 1971, mil quinientas cincuenta y

nueve mil novecientas ochenta y nueve fanegas de café es lo que logramos sacar.

No se trata de que cambien de actividad, no se trata de que los agricultores cafetaleros que hoy están en peligro y estos productores cambien de actividad. El café de Costa Rica tiene un reconocimiento a nivel mundial, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad tenderles esa mano que nos están pidiendo.

¿Saben cómo se distribuye el dólar cafetalero, eso que es como un bono? Bueno, Fonascafé se deja el cero coma cuatro por ciento; Icafé, un uno coma cinco por ciento, pero es para promoción del café en el mercado internacional y para investigación en beneficio de los mismos productores que son socios del café.

El exportador se deja un uno nueve por ciento; el beneficiario se deja un dieciséis coma nueve por ciento; y el setenta y nueve punto tres por ciento queda en manos del productor.

¿Pero qué es lo que ocurre? Que los gastos que ellos invierten para la producción de café son sumamente caros, los agroquímicos que requieren tienen que importarlos y les salen sumamente caros y el precio del café ya no le reporta lo mismo debido a la devaluación del dólar en nuestro país.

El Icafé, saben una cosa, trabaja con responsabilidad social, invierte dos mil millones de colones anuales para programas sociales, mantiene el aseguramiento a los recolectores de café del cien por ciento, tiene una póliza de riesgos y también trabaja con Casas de la Alegría, que en este momento apoya cuarenta y un Casas de la Alegría.

Las regiones cafetaleras en nuestro país, ya les decía, son cuarenta y siete cantones en que hay producción de café. Las regiones son: la región norte, el valle occidental, el Valle Central, Turrialba, Los Santos, Pérez Zeledón y Coto Brus; en estos cantones, en cuarenta y siete cantones, en cuarenta y siete regiones estamos produciendo café, los efectos del clima les perjudican.

Estos veinte mil productores medianos necesitan alcanzar, lograr sacar veinte mil fanegas por cosecha de café y eso lo pueden lograr con el apoyo de Icafé, con el apoyo tecnológico, científico que le da Icafé con investigación y también lo pueden lograr con el apoyo del proyecto de Ley 24.508 para el fideicomiso cafetalero. Esta es una necesidad; ese día,

diputaciones de distintas bancadas nos comprometimos con el Icafé a atenderles esa mano tan necesaria.

La diputada Nayuribe, que estaba presente, ofreció apoyo desde la bancada del oficialismo para los productores cafetaleros; también lo ofreció el Partido Liberación Nacional con la diputada Janice que estaba ahí presente, el diputado Víctor Hidalgo, que estaba ese día, también estaban otras diputaciones y, por supuesto, desde el Frente Amplio tenemos un compromiso con el sector cafetalero y con el sector agrícola de nuestro país.

Necesitamos también…, y eso fue una solicitud expresa que nos hicieron en el Icafé los productores de café, el proyecto 23.165, este proyecto modifica el artículo 1 de la Ley Orgánica del Banco Central para impulsar el potencial de la economía para aumentar la producción, con el fin de promover el pleno empleo de los recursos productivos, es una necesidad urgente, el Banco Central no puede estar viendo nada más la situación de la moneda, no se trata de eso.

Necesita tener datos, necesita impulsar y garantizar que este país pueda ir trabajando en la senda de garantizar el pleno empleo, de aprovechar los recursos productivos al máximo. Estamos con problemas, compañeros y compañeras, de desempleo, no hay empleo formal.

No podemos tirar a la calle a veinticuatro mil familias que se dedican a la producción de café y a la actividad cafetalera en nuestro país. Esto también genera encadenamientos productivos.

El Gobierno, el Estado, no está ofreciendo trabajo formal. Estamos tirando a las personas a la informalidad y, más grave aún, al no tener fuentes de empleo, son carne de cañón para el narcotráfico y el crimen organizado.

Es por ello que este convenio viene a ratificar, una vez más, el lugar que le da nuestro país al café, a la producción de café, a nuestros productores de café, a nuestros beneficios de café, a nuestros tostadores de café, a todas las personas que apuestan a esta actividad que nos ha dejado un lugar muy alto en el mundo, un reconocimiento muy alto en el mundo.

El café de Costa Rica es conocido, viajan ustedes y cuando les preguntan de qué país son, dicen: ah, el del café, ah, el café, muy rico el café de Costa Rica. ¿Por qué? Porque nos dio un lugar y no podemos desperdiciar.

Y esa producción de café rico que tenemos acá, que nos sirve para la exportación y nos ha levantado muchísimo, se da gracias a las condiciones propias que tenemos, a nuestra tierra, a nuestros suelos volcánicos, que le dan una calidad a nuestro café que no es comparable con el resto del mundo, pero que sí nos deja muy en alto y nos lleva por el camino de mejorar nuestra producción y de acompañar a las personas que han dedicado su vida y se esfuerzan por dejar a nuestro país muy en alto y que nos enorgullecen siempre que viajamos y siempre que vemos los números y el reconocimiento al café costarricense.

Señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos cuarenta, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

Seré breve, se me olvidó un punto importante, era una invitación adicional para hacerles esta semana. Este fin de semana será la Feria Viva del Café en la antigua Aduana que reúne a más de cien productores, familias productoras de café, pequeños productores que están comercializando sus productos e invitarles a que puedan asistir y estar en contacto con estos productores de café costarricenses, entender su realidad y disfrutar su buen café. Nos vemos este fin de semana.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Trejos…, gracias, muy amable.

Iniciamos el proceso de votación dado que está discutido y suficientemente discutido.

No tenemos a nadie más en el uso de la palabra, vamos a proceder con la votación del primer debate del expediente 25.278, con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Procedemos a votar, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25278

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Anna Katharina Müller Castro

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Les comunico que, de conformidad con el numeral 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Adelante, señor diputado, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Ahora que usted habla de consultas de constitucionalidad, a propósito de eso, noto que se sacó del orden del día el proyecto 23.216 de Publicidad de Licores en el Deporte Nacional, porque efectivamente, como hemos podido constatar, se venció el plazo cuatrienal de ese proyecto sin que se le presentara la moción de prórroga.

Entonces, quería informar que como el proyecto está en consulta en la Sala Constitucional, vamos a enviar una nota a la Sala Constitucional informando de esta situación para que resuelva lo que corresponda.

Pero, bueno, señora presidenta, aprovechando el tema, quería referirme a unas declaraciones del jefe de fracción del oficialismo, que dijo que no se había alcanzado un acuerdo sobre este proyecto de ley, cuando le preguntaron.

Bueno, quiero dejar bien claro que eso no es cierto. El proyecto tenía unos votos mayoritarios en este Plenario, ¿verdad? Algunos señalamos problemas serios que tenía, pero tenía los votos para aprobarse y lo que pasa es que ninguna diputación le presentó la moción de plazo cuatrienal oportunamente para prorrogarlo y por eso se fue al archivo.

Es una responsabilidad de los diputados y diputadas que apoyaban el proyecto, que debieron haber presentado oportunamente esa moción. Entonces nada más lo hago constar aquí.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, dos minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Sí, muchas gracias, presidente. Muy breve.

En relación con lo que está explicando el diputado Villalta. No, no es así. Primero, la moción fue presentada en tiempo, no se trata de que ningún diputado hubiera presentado la moción. Ocurrió un elemento hasta donde sé de carácter administrativo para no incorporar la votación de la moción en el orden del día.

Y segundo, aún el proyecto está vivo porque el artículo 119 establece que se ordenará su archivo- Mientras no se ordene formalmente su archivo, no está archivado. Y tercero, todavía hay un tema ahí de discusión y de debate sobre si realmente procede el archivo o no, que será en el momento oportuno y obviamente tiene que comunicarse al Plenario, en virtud de que hay una serie de situaciones que hacen el caso muy diferente a otros.

Pero, bueno, no es el momento todavía, en el momento que la mesa directiva tome una determinación, sea que ordene su archivo o que no ordene su archivo, pues corresponderá al Plenario tomar la decisión correspondiente.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Gracias, presidente.

Don José María, la moción estaba presentada. Por un error administrativo, no se conoció en plazo y por eso se plantea el archivo del proyecto. Entonces, en ese sentido no tiene que decir que no es cierto lo que yo dije.

También, es cierto de que habían observaciones al proyecto y que debería haber sido modificado una vez que viniese de la Sala Constitucional. Entonces, desde el punto de vista de lo que yo dije, es ciertas ambas cosas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Solamente informarles que estamos pidiendo un informe a la Secretaría del Directorio para que nos comente las razones de lo que se ha suscitado en torno a este expediente.

Seguido tiene la palabra la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Bueno, señora presidenta, existe una resolución de la Presidencia de hace ya varios años, la resolución 13.520 del 2018, que se fundamenta en varios votos de la Sala Constitucional, donde la Sala Constitucional, porque aquí existía una práctica que era que se presentaban los mociones para prorrogar los plazos cuatrienales, nunca se conocían y seguían acumulándose, se acumulaban hasta dos, tres mociones de prórroga de plazo cuatrienal y nunca se votaban, porque en ese entonces se destilaba que hasta que se llegara a conocer el expediente se conocía la moción de plazo cuatrienal.

Pero en el 2018 vino la Sala Constitucional y acabó con esa práctica. Y dijo, y tiene todo el sentido del mundo, que una moción de plazo cuatrienal, de prorrogar un plazo cuatrienal, un plazo se prorroga cuando el proyecto está vivo, cuando al proyecto el plazo no le ha vencido. Usted no puede aprobar una moción de plazo cuatrienal posterior.

Y les voy a contar otra cosa, nosotros, incluso, una reforma constitucional cuya moción de plazo cuatrienal sí venía en el orden del día del Plenario, de un momento a otro la sacaron y no se sometió a votación. Eso no fue en su periodo, obviamente. Y eso fue por una interpretación que hizo un departamento administrativo de una reforma que se había hecho al artículo 119. Pero esa moción, que ustedes dicen que existía, nunca fue incorporada al orden del día del Plenario. Así que para el resto de las diputaciones es inexistente.

Nunca se incorporó esa moción al orden del día del Plenario, porque yo lo revisé. Lo revisé porque yo reviso todos los plazos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

El diputado Villalta Floréz-Estrada, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

No, señora presidenta, muy breve, para responderle al diputado Villalobos Umaña.

El plazo de caducidad opera de pleno derecho y la prueba es que automáticamente el Directorio, o la Secretaría del Directorio, procede a sacar el proyecto vencido del expediente legislativo de la agenda del orden del día del Plenario. Se saca cuando se vence el plazo sin aprobar la moción cuatrienal y es lo que ocurrió en este caso.

Hay una resolución vigente de la Presidencia de la Asamblea que así lo establece y por eso es que hay que conocer, hay que tener la diligencia para conocer las mociones antes de que se venza el plazo.

Y, bueno, eso es lo que quería señalar porque creo que es un tema que es importante que se informe aquí en el Plenario por transparencia. Fue un proyecto que fue votado, que estaba en consulta de la Sala Constitucional.

No es mi interés hacer un debate sobre el tema, pero sí, en el momento en que se saca del orden del día, como ya ocurrió, pues obviamente es importante que se informe aquí al Plenario legislativo para que todas y todos estemos enterados y, sobre todo, para que la ciudadanía esté enterada.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias.

Les reitero que estamos pidiéndole informe al gerente del Departamento de la Secretaría Técnica, al señor Edel Reales, informe respecto de lo sucedido.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Quizás para no animar un debate, lo importante es destacar lo positivo y es la lección aprendida de que no basta con tener solo los números, hay que seguir un debido procedimiento. Ya aprenderemos para la próxima vez.

Hay que respetar el debido proceso, hay que votar las mociones sin imponerlas, porque si no los vicios de procedimiento hacen que los proyectos de ley se caigan. Y es importante no solo que sean constitucionales por el fondo, también se pueden caer por eso, sino que sigan el debido proceso.

Con diálogo constructivo y con una buena relación entre los diferentes partidos y diputaciones, creo que podremos evitar esa situación a futuro, anteponiendo la buena razón y el diálogo por encima de la fuerza y los números.

Así que es una buena lección, creo que todos aprendimos de esto y se podrá presentar otro proyecto de ley. Creo que ya lo hicieron algunos de los compañeros o compañeras, y me parece, en buena hora, para empezar el trámite con el pie derecho y que no se caiga por más vicios de constitucionalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Diputado Acosta Jaén, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Es un poco cansado tener que explicar varias veces lo mismo. La moción está presentada, desde el cuatrienio pasado fue presentada la moción, así que se presentó en plazo y como correspondía.

Y no es responsabilidad de este Directorio ni tampoco de este partido de Gobierno que no fuese conocido. Fue un problema administrativo que no permitió que este Plenario conociera en tiempo y en forma la moción correctamente presentada.

Hecha esta aclaración, creo que como dijo don Antonio Trejos, queda claro que el procedimiento estuvo correcto y que desde el punto de vista de lo que pasó con este proyecto, no es responsabilidad de ninguno de los diputados y diputadas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias, diputado Acosta.

Aclarando, sí que es un error administrativo de la Secretaría del Directorio. En razón, como lo he dicho en varias ocasiones, de esta situación, estamos pidiendo informe a la administración de las razones de por qué se dio la situación y el manejo de este expediente de esa forma.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece que es un tema sí, que es por el orden, porque este tema tiene que ver con el procedimiento.

A ver, aquí somos siete y estamos todos, ojo al Cristo, con este tipo de cosas. Allá ustedes que les quieran echar la culpa a los pobres trabajadores que son los que terminan asumiendo responsabilidades.

Hay treinta y uno, es su responsabilidad, señor jefe de fracción del partido de Gobierno, que domina esta Asamblea Legislativa y que tiene acceso y jerarquía sobre todo el aparataje administrativo de esta Asamblea.

Pareciera que lo que pasa es que como (ininteligible) era un texto bastante consensuado, en los que nosotros no participamos en ese consenso, les sigue doliendo que salga hacia fuera que aquí llegamos a acuerdos, porque pareciera que esa es la lógica. Hay un acuerdo, entonces dinamitémoslo, cuando ya más o menos ha ido caminando algo.

Entonces, yo creo que hay que asumir responsabilidades, señor jefe de fracción y el partido de Gobierno. Hay responsabilidades como esta, listo, asúmanlo y seguimos adelante. Ya usted mismo, diputado Acosta Jaén, indicó que ya presentaron un texto, por lo menos eso fue lo que vi en algún video por ahí.

Así que, todo bien con presentar el texto, pero sí había acuerdos. No digan que no fue por acuerdos. Fue porque se les fue. Así es, bueno, es ser humano, eso pasa. Pero hay que asumir las responsabilidades que corresponden.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, gracias, señora presidenta.

A ver, lo que yo tengo entendido es que en alguna parte apareció una moción que había sido presentada a finales de abril; o sea, si fue una moción presentada a finales de abril, fue una moción presentada por una exdiputación, ¿verdad?

No fue presentada por ninguna de las diputaciones que votaron en primer debate ese proyecto de ley en este periodo legislativo que inició el 1º de mayo.

Ese error material del cual no hubo ni publicidad, ni hubo transparencia porque nunca se incorporó en el orden del día del Plenario, en el orden del día del Plenario hay un apartado en la primera parte, en los asuntos de régimen interno, el primer asunto que viene es la prórroga de los plazos cuatrienales. Y vienen un montón, porque muchas diputaciones dejan las mociones de prórroga presentadas para proyectos que vencen en el 2027, en el 2028, en el 2029, en el 2030.

Las diputaciones salientes dejaron muchas de esas mociones presentadas, están aquí en el orden del día, esa moción nunca fue publicitada, nunca se le informó a nadie que estaba presentada.

El plazo venció el 30 de junio. Una prórroga se da antes del vencimiento del plazo. Tan es así que hemos insistido permanentemente en las reuniones de jefaturas de fracción que las mociones se voten por lo menos con dos días de antelación al vencimiento del plazo, por si se da cualquier contratiempo como que no haya cuórum, por ejemplo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Les informo que ha llegado el Decreto ejecutivo 45851 MP del 3 de julio de 2026, en el cual se amplía la convocatoria con once proyectos de ley durante este período de sesiones extraordinarias.

Ordenamos que el Decreto ejecutivo se suba a la web de la institución y se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presentación en esta sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, dos minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muy breve porque ya todos queremos irnos.

Este debate va a ser en el momento oportuno.

Nada más indicarles algo muy interesante.

En estos momentos hay una acción de inconstitucionalidad contra una de las leyes más importantes de este país, porque ni siquiera se presentó la moción dentro del plazo, se dejó vencer y seis meses después se permitió la votación de un proyecto sin que se presentara la moción de plazo y mucho menos se votó. Y venció el plazo cuatrienal.

Y cuando les diga cuál es esa ley de las más importantes de este país, ustedes no sé si se van a preocupar o nos vamos a reír, pero como la —y ahí sí lo voy a decir, diputado Trejos, me disculpa— como la sacrosanta Sala Cuarta hará lo que le dé la gana, ese proyecto es el Código Electoral.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Habiendo terminado los asuntos de la agenda, al ser las dieciocho horas con trece minutos, levantamos la presente sesión.

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

EXPEDIENTE N.º 25.589

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 25.589

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **12 MOCIONES** presentadas al proyecto**: "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025",** Expediente N.° 25.589.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 18, celebrada el primero de julio de dos mil veintiséis. Nueve mociones fueron **RECHAZADAS**. Tres mociones fueron **APROBADAS**.

Fueron aprobadas las mociones: N.° 1-137 N.° 2-137 N.° 3-137.

DADO EN SAN JOSÉ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

Dip. Nogui Acosta Jaén
Presidente

Dip. Gréthel María Ávila Vargas
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 02-18 (1-137), de varios diputados

Moción N.° 04-18 (2-137), del diputado Nogui Acosta Jaén

Moción N.° 06-18 (3-137), de varios diputados

Anexo 2:

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 2 de julio del 2026
MP-DM-OF-0115-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
'26 JUL 2 PM5:47:46

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45851-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N.° 45851-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

'26 JUL 2 PM 5:47:52

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.° 24.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE N.° 25.635 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY N° 10812, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, LEY PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL

EXPEDIENTE N.° 24.015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA

EXPEDIENTE N.° 24.410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

EXPEDIENTE N.° 24633 LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)

EXPEDIENTE N.° 25093 REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

EXPEDIENTE N.° 24.719 CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

EXPEDIENTE N.° 25.444 CASA PARA CONAPAM

EXPEDIENTE N.° 25.638 APROBACIÓN DE LA "LISTA DE COSTA RICA PARA INCORPORAR LOS COMPROMISOS ADICIONALES EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS EN SU LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO" Y LAS "DISCIPLINAS SOBRE LA REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS.

EXPEDIENTE N.° 25.445 RECUPERANDO AGECO

EXPEDIENTE N.° 24.888 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA REALIZAR LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Rige a partir de los tres días del mes de julio de dos mil veintiséis.
Dado en la Presidencia de la República a los tres días del mes de julio del dos mil veintiséis

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

26 JUL 2 PM 5:47:54

RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA